



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 1167 - 2013  
Ingreso N° 1680 de fecha 03.05.2013.

ORD. N° 2301 /

ANT.: Su oficio N° 258 de fecha 02.05.2013.

MAT.: **COLINA:** Informe desfavorable proyecto de construcción de locales comerciales en suelo de interés agropecuario exclusivo.

SANTIAGO, **29 MAY 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA R.M.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción de locales comerciales en los predios localizados en Santa Inés, Higuera A, LT A7 con rol SII 166-448.
2. Analizados los antecedentes recibidos informo a Ud. lo siguiente:
  - El proyecto presentado se emplaza en un Área de Interés Agropecuario Exclusivo normado en el Art. 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
  - En él se señala, que el tipo de actividades permitidas a emplazarse en esta área son:  
  
“...En conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda.”
3. En consecuencia, la actividad en el sector rural en referencia (equipamiento) no es compatible con lo establecido por el instrumento de planificación territorial PRMS y por lo tanto, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

  
**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/PAA/PGW/fgq  
Incluye: Antecedentes ingresados  
DISTRIBUCIÓN:  
Destinatario  
Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de transparencia art.7/g  
Archivo.